

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	18
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE DE OFICINA

II. ÁREA FUNCIONAL

OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular, implementar y evaluar estrategias enfocadas a fomentar el uso y la apropiación de las estrategias de innovación en las Secretarías de Educación, los Establecimientos Educativos y las Instituciones de Educación Superior, propiciando la articulación de los actores locales, regionales y nacionales.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular estrategias de Innovación Educativa asociadas con el fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
2. Propiciar los canales de comunicación con las áreas misionales del MEN, a través de las instancias de articulación de mayor pertinencia, de modo que la formulación e implementación de proyectos de Innovación Educativa esté en sincronía con los planes estratégicos de tales dependencias.
3. Diseñar la estrategia de ejecución de los proyectos relacionados con el fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
4. Formular e implementar el plan de fortalecimiento institucional para generar capacidad de gestión de la innovación educativa en las Secretarías de Educación, los Establecimientos Educativos y las Instituciones de Educación Superior.
5. Formular e implementar planes de trabajo en las regiones para el fomento de la innovación educativa.
6. Elaborar y actualizar periódicamente la caracterización del estado de la innovación educativa en las regiones.
7. Elaborar e implementar estrategias para la articulación y coordinación entre los planes, programas y proyectos en materia de investigación, innovación, uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación a nivel local, regional, nacional e internacional.
8. Elaborar informes relacionados con la gestión de innovación educativa desde el componente de fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
9. Administrar los proyectos que se ejecutan mediante contratación con terceros, de conformidad con las exigencias contractuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
10. Analizar y evaluar la participación de las comunidades educativas en los proyectos de innovación educativa.
11. Efectuar seguimiento y evaluación de los proyectos de Innovación Educativa.
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Sectorial de Educación
4. Tableros de mando y cuadros de control.
5. Mecanismos para recolección de información
6. Estrategias de evaluación y seguimiento a proyectos.
7. Estrategias para la innovación en educación
8. Conocimientos en informática.
9. Herramientas Web 2.0.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines. . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines. . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1012